

ANEXO I: SOLICITUD CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES LGTBI 2026

I. Datos de la entidad solicitante de la subvención:

ENTIDAD:			
C.I.F.:			
Teléfono:		Móvil:	
Correo electrónico:			

II. Datos personales de la persona firmante de la solicitud y carácter de la representación con la que actúa:

Apellidos y nombre:	
Carácter de representación:	
D.N.I. o N.I.E.:	

III. Cuenta bancaria de la que la Entidad es titular para el ingreso, en su caso, de la subvención:

CÓDIGO PAÍS	ENTIDAD		DC	NÚMERO CUENTA

IV. Proyecto: Importe solicitado y Modalidad.

MODALIDAD A PROYECTOS SOCIALES	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO
MODALIDAD B PUNTO VISIBLE	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO

V. Documentación obligatoria que se presenta (marque con una X):

- Tarjeta de Identificación Fiscal.
- Estatutos de la Asociación o Entidad y sus modificaciones.
- DNI o NIE de la persona que suscribe la solicitud.
- Declaración responsable debidamente sellada y firmada (Anexo II).
- Proyecto presentado para el que se solicita subvención (Modalidad A y B) (Anexo III)
- Certificado expedido por la persona que ostente la Secretaría de la entidad de los datos personales del/la representante legal de la Entidad (Anexo IV)
- Currículos profesionales y/o personal voluntario que desarrollen el proyecto (modalidad A y B) (Anexo V)
- Si la entidad aportase alguna cantidad al coste del proyecto, deberá acompañar declaración responsable, de compromiso de destino de dicho importe a la realización del proyecto (Anexo VI)
- Memoria de las actividades principales del último año (2025) que incluya la información por cada una de las actividades de la denominación, descripción de la actividad, objetivos, lugar y fecha de realización, presupuesto y si contempla colaboración con otros programas municipales. (Anexo VII)
- Programación de actividades previstas para el año 2026. (Anexo VIII)
- Certificado del número de cuenta bancaria de la Entidad en la que conste el IBAN.
- Copia de la resolución/es, en su caso, de haber obtenido la concesión de otras subvenciones por parte de otras entidades, públicas o privadas, financiadoras de las ayudas solicitadas. En el caso de que dichas aportaciones estén solicitadas y no concedidas, tendrán que aportar adjuntar copia de la solicitud.

VI. Documentación que se presenta (marque con una X):

- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Tesorería General de Seguridad Social.
- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Sevilla. .

Sevilla, a de 2026
(Firma del/la representante de la entidad y sello)

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad, y Asociaciones
Servicio/ Unidad	Servicio de la Mujer
Delegado de	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Subvenciones a proyectos de acción social del Servicio de la Mujer, en concurrencia competitiva, así como las que pueda conceder el Servicio de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla.
Finalidad	Identificación de las/los representantes legales de las entidades beneficiarias de las subvenciones que van a concurrir en todas las convocatorias dentro del ámbito competencial del Servicio de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Interesados Legítimos
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en: <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>